

**INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “PEDIDO ABIERTO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR PARA LA OBRA DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE MOLVIZAR (GRANADA)”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF.: TSA 0068404**

**1. ANTECEDENTES:**

Con fecha 21 de febrero de 2020 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “PEDIDO ABIERTO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR PARA LA OBRA DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE MOLVIZAR (GRANADA)”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

<b>Empresa</b>	<b>N.I.F.:</b>	<b>Situación</b>
ALQUIMOTRIL S.L.	B18412833	RECIBIDA
CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L.	B18340224	RECIBIDA
COFER ASFALTOS S.L.	B18534206	RECIBIDA
CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MALAGA S.L.	B92490515	RECIBIDA
FRANCISCO MIGUEL AZOR ORTIZ	45717027L	RECIBIDA
HERMACASTI S.L.	B18590067	RECIBIDA
HERRAMIENTAS Y VALENZUELA S.L.	B18540369	RECIBIDA
PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR S.L.	B14437966	RECIBIDA
TRANSPORTES Y GRUAS PARRON S.L.	B18983171	RECIBIDA
VICTORIANO MANUEL RUEDA TORRES	26038667E	RECIBIDA
VLADIMIR EXCAVACIONES S.L.	B19645811	RECIBIDA

Se han presentado un total de 11 ofertas.

**2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:**

**2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:**

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras de al menos uno de los grupos A, C, D, E, G, o K, Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de

los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Así mismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b.** Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II):

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera. (para todos los lotes):

Pólizas de Responsabilidad Civil o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario:

- a. Responsabilidad Civil de Explotación con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.
- b. Responsabilidad Civil Patronal con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.

Respecto a la Solvencia técnica. (para todos los lotes)

Declaración sobre la maquinaria puesta a disposición de TRAGSA por el licitador mediante FICHA DE MAQUINARIA de la maquinaria ofertada (Anexo II). Se acreditará mediante la **Ficha técnica** de la/s máquina/s propuesta/s (**incluir en el Sobre A**).

## 2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	LOTES PARA LOS QUE OFERTA	ANEXO II			
		I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
ALQUIMOTRIL S.L.	2,3	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple Lote 2 No cumple lote 3 (**)
CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L.	1,2,3	No cumple (**)	Cumple	Cumple	No cumple Lote 1 (**) Cumple Lote 2 (*) Cumple Lote 3 (*)
COFER ASFALTOS S.L.	1,2,3	No cumple (**)	No cumple (**)	Cumple	No cumple Lotes 1,2,y,3(**)
CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MALAGA S.L.	2,3	Cumple (*)	Cumple	Cumple	Cumple Lote 2 No cumple Lote 2(**) No cumple Lote 3 (**)
FRANCISCO MIGUEL AZOR ORTIZ	1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
HERMACASTI S.L.	1,2,3	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple Lote 1 (**) Cumple Lote 2 (*) No cumple Lote 2(**) Cumple Lote 3
HERRAMIENTAS Y VALENZUELA S.L.	1,2,3	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple (**)
PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR S.L.	2	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple (**)
TRANSPORTES Y GRUAS PARRON S.L.	3	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
VICTORIANO MANUEL RUEDA TORRES	2,3	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple (**)
VLADIMIR EXCAVACIONES S.L.	1,2	Cumple (*)	Cumple	Cumple	Cumple

(\*) ALQUIMOTRIL S.L.: revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no aportan completo uno de los apartados. Ésta es aportada en plazo.

CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L.: revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no declaraban implemento ni acreditaban la potencia de las máquinas ofertadas. Subsanan en plazo.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MALAGA S.L.: revisada la documentación presentada es necesario pedir aclaración, y ésta es aportada en plazo.

HERMACASTI S.L.: revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que en su oferta no declara implemento de la máquina ofertada para el lote 2. Responde en plazo, forma y contenido.

VLADIMIR EXCAVACIONES S.L.: revisada la documentación presentada es necesario pedir aclaración de uno de los apartados. Ésta es aportada en plazo.

(\*\*) ALQUIMOTRIL S.L.: no oferta lote completo

CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L.: revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no aportan completo uno de los apartados del anexo, ni declaran implemento de la máquina ofertada para el lote 1. No subsana.

COFER ASFALTOS S.L.: la máquina ofertada para el lote 1 no alcanza la potencia requerida. Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no declaran implemento para la máquina ofertada para el lote 2, a la que no responde en plazo. No ofertan completo el lote 3.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MALAGA S.L.: la máquina ofertada para el lote 2 supera la potencia requerida, y la máquina ofertada para el lote 3 no la alcanza.

HERMACASTI S.L.: revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que en su oferta no declara implementos de ninguna de las máquinas ofertadas para el lote 1, ni acreditan la potencia de la NEUSON 3703. No subsana. Las máquinas CATERPILLAR M318 y FIAT KOBELCO EX215 WM, ofertadas para el lote 2, superan el umbral de potencia solicitado.

HERRAMIENTAS Y VALENZUELA S.L.: la máquina ofertada para el lote 1 supera el umbral de potencia solicitado. Es necesario pedirle subsanación de las máquinas ofertadas para los lotes 2 y 3 ya que no acreditan la potencia, a lo que responden, pero sin aportar documentación técnica.

PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR S.L.: la máquina ofertada para el lote 2 supera el umbral de potencia solicitado.

VICTORIANO MANUEL RUEDA TORRES: la máquina ofertada para el lote 2 supera el umbral de potencia solicitado. El camión con grúa RENAULT 210.16 ofertada para el lote 3 no alcanza el umbral de potencia solicitado.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Granada (se adjunta informe).

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

<b>Empresa:</b>	<b>Lote 1</b>	<b>Lote 2</b>	<b>Lote 3</b>
ALQUIMOTRIL S.L.	No oferta	Admitida MECALAC 7 MWR	No admitida VOLVO FM 64 B3
CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L.	No admitida TAKEUCHI TB145	No admitida FIAT HITACHI FH200W.3	No admitida MAN 3338BTC MAN 18410F-TGA310
COFER ASFALTOS S.L.	No admitida TAKEUCHI TB23R	No admitida FIAT EX215WM	No admitida SCANIA P380
CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MALAGA S.L.	No oferta	Admitida HITACHI ZX180 No admitida HITACHI ZX210W	No admitida MERCEDES M2747ND
FRANCISCO MIGUEL AZOR ORTIZ	Admitida KUBOTA KX80,4	No oferta	No oferta
HERMACASTI S.L.	No admitida KUBOTA KX 080 KUBOTA U35-3A NEUSON 3703	Admitida KOMATSU E0625BDS No admitida CATERPILLAR M318 FIAT KOBELCO EX215 WM	Admitida MAN 1068 DRG MAN 6844CZC MAN 6852 CZC MAN 3067 CKX MAN 2991 CKX MAN 0570 CYX
HERRAMIENTAS Y VALENZUELA S.L.	No admitida TAKEUCHI TB290	No admitida DOOSAN DX 170W-5	No admitida SCANIA P340 CB6X4 MHZ MAN TG350 DAF TT85 CF
PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR S.L.	No oferta	No admitida VOLVO E33534BCZ	No oferta
TRANSPORTES Y GRUAS PARRON S.L.	No oferta	No oferta	Admitida SCANIA P340 3326FCX. DAF 6124FVX
VICTORIANO MANUEL RUEDA TORRES	No oferta	No admitida LIEBHERR A 904 LITRONIC	No admitida RENAULT 210.16 DAF TT85CF
VLADIMIR EXCAVACIONES S.L.	Admitida TAKEUCHI TB 260 TAKEUCHI TB 290	Admitida TAKEUCHI TB 2150	No oferta

En Sevilla, a 5 de mayo de 2020.

#### Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretario

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Ismael Rodríguez Pérez

Gerente de Administración y Control UT5

TSUP Contratación UT5

Jefe de Obra

**INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0068404 (PEDIDO ABIERTO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR PARA LA OBRA DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE MOLVIZAR (GRANADA))**

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

**1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)**

En el pliego del TSA0068404 (PEDIDO ABIERTO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR PARA LA OBRA DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE MOLVIZAR (GRANADA)), se establecía que los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras de al menos uno de los grupos A, C, D, E, G, o K, Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.  
Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma. Así mismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.
- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II):

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera. (para todos los lotes):

Pólizas de Responsabilidad Civil o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario:

- a. Responsabilidad Civil de Explotación con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.

b. Responsabilidad Civil Patronal con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.

Respecto a la Solvencia técnica. (para todos los lotes)

Declaración sobre la maquinaria puesta a disposición de TRAGSA por el licitador mediante FICHA DE MAQUINARIA de la maquinaria ofertada (Anexo II). Se acreditará mediante la **Ficha técnica** de la/s máquina/s propuesta/s (**incluir en el Sobre A**).

**2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)**

A continuación se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

**A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera. (para todos los lotes)**

EMPRESA	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL
ALQUIMOTRIL S.L.	CUMPLE*
CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L.	CUMPLE
COFER ASFALTOS S.L.	CUMPLE
CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MALAGA S.L.	CUMPLE
FRANCISCO MIGUEL AZOR ORTIZ	CUMPLE
HERMACASTI S.L.	CUMPLE
HERRAMIENTAS Y VALENZUELA S.L.	CUMPLE
PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR S.L.	CUMPLE
TRANSPORTES Y GRUAS PARRON S.L.	CUMPLE
VICTORIANO MANUEL RUEDA TORRES	CUMPLE
VLADIMIR EXCAVACIONES S.L.	CUMPLE

\* ALQUIMOTRIL S.L.: Se solicita subsanación del punto 3.1 de seguro de indemnización de riesgos el día 10/03/2020 respondiendo en plazo, por lo que la oferta es admitida.

**B) Respecto a la Solvencia técnica.**

EMPRESA	LOTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
ALQUIMOTRIL S.L.	2,3	NO OFERTA	CUMPLE MECALAC 7 MWR	NO CUMPLE (**) VOLVO FM 64 B3
CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L.	1,2,3	NO CUMPLE (**) TAKEUCHI TB145	CUMPLE (*) FIAT HITACHI FH200W.3	CUMPLE (*) MAN 18410F TGA310A MAN 3338BTC
COFER ASFALTOS S.L.	1,2,3	NO CUMPLE (**) TAKEUCHI TB23R	NO CUMPLE (**) FIAT EX215WM	NO CUMPLE (**) SCANIA P380
CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MALAGA S.L.	2,3	NO OFERTA	CUMPLE HITACHI ZX180 NO CUMPLE (**) HITACHI ZX210W	NO CUMPLE (**) MERCEDES BENZ M2747ND
HERMACASTI S.L.	1,2,3	NO CUMPLE (**) KUBOTA KX 080-4 KUBOTA U35-3A NEUSON 3703	CUMPLE (*) KOMATSU PW150 NO CUMPLE (**) CATERPILAR M318 FIAT KOBELCO	CUMPLE 1068 DRG 6844CZC 6852 CZC 3067 CKX 2991 CKX 0570 CYX
HERRAMIENTAS VALENZUELA S.L.	Y 1,2,3	NO CUMPLE (**) TAKEUCHI TB290	NO CUMPLE (**) DOOSAN DX 170W-5	NO CUMPLE (**) SCANIA P340 CB6X4 MHZ MAN TG350 DAF TT85 CF
FRANCISCO MIGUEL AZOR ORTIZ	1	CUMPLE KUBOTA KX80,4	NO OFERTA	NO OFERTA

EMPRESA	LOTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR S.L.	2	NO OFERTA	NO CUMPLE (**) VOLVO E33534BCZ	NO OFERTA
TRANSPORTES Y GRUAS PARRON S.L.	3	NO OFERTA	NO OFERTA	CUMPLE CAMION GRUA 3326FCX
VICTORIANO MANUEL RUEDA TORRES	2,3	NO OFERTA	NO CUMPLE (**) LIEBHERR A 904 LITRONIC	NO CUMPLE (**) RENAULT 210.16 DAF TT85CF
VLADIMIR EXCAVACIONES S.L.	1,2	CUMPLE TAKEUCHI TB 260 TAKEUCHI TB 290	CUMPLE TAKEUCHI TB 2150	NO OFERTA

(\*)

CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L.:

- Lote 2: no indica los implementos de que disponen las máquinas y no acredita la potencia de la máquina, por lo que se solicita subsanación el día 10/03/2020, responde en plazo, forma y contenido.
- Lote 3: no acredita la potencia de la máquina ni aportan documentación ni ficha de camión grúa, por lo que se solicita subsanación el día 10/03/2020, responde en plazo, forma y contenido.

HERMACASTI S.L.: No indica el implemento de la máquina KOMATSU PW150 ES-6 E0625BDS del lote 2, por lo que se solicita subsanación el día 10/03/2020, responde en plazo, forma y contenido.

(\*\*)

ALQUIMOTRIL S.L.: no oferta lote completo.

CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L.:

- Lote 1: no indica los implementos de que disponen las máquinas y no acredita la potencia de la máquina, por lo que se solicita subsanación el día 10/03/2020, responde en plazo, pero en la ficha de maquinaria indica no disponer de láser, por lo que no cumple.

COFER ASFALTOS S.L.:

- Lote 1: no alcanza la potencia requerida
- Lote 2: no declara implemento, por lo que se le pide subsanación, el 10/03/20, y el 13/04/20 se le amplía el plazo a causa de la suspensión del procedimiento ante la declaración del Estado de Alarma. No responde.
- Lote 3: no oferta lote completo.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MALAGA S.L.

- Lote 2: supera el umbral de potencia solicitado
- Lote 3: no alcanza el umbral de potencia solicitado

HERMACASTI, S.L.:

- Lote 1: no indica los implementos de que disponen las máquinas y no acredita la potencia de la máquina NEUSON 3703, por lo que se solicita subsanación el día 10/03/2020, responde en plazo, pero en las fichas de maquinaria no aparece el láser, por lo que no cumple.
- Lote 2: superan la potencia solicitada.

HERRAMIENTAS Y VALENZUELA S.L.:

- Lote 1: supera la potencia requerida.
- Lote 2: no acredita la potencia de la máquina, por lo que se solicita subsanación el día 10/03/2020, responde en plazo, pero no aporta documento técnico que la acredite.
- Lote 3: no acredita la potencia de las máquinas, por lo que se solicita subsanación el día 10/03/2020, responde en plazo, pero no aporta documento técnico que la acredite.

PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR S.L.:

- Lote 2: supera el umbral de potencia solicitado.

VICTORIANO MANUEL RUEDA TORRES:

- Lote 2: supera el umbral de potencia solicitado
- Lote 3: el camión RENAULT 210.16 no alcanza el mínimo de potencia requerida.

### 3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	OBSERVACIONES
ALQUIMOTRIL S.L.	ADMITIDA LOTE 2 NO ADMITIDA LOTE 3
CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L.	ADMITIDA LOTES 2 Y 3 NO ADMITIDA LOTE 1
COFER ASFALTOS S.L.	NO ADMITIDA LOTES 1,2,3
CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MALAGA S.L.	ADMITIDA LOTE 2 NO ADMITIDA LOTE 3
HERMACASTI S.L.	NO ADMITIDA LOTE 1 ADMITIDA LOTES 2 (KOMATSU PW150) Y 3 NO ADMITIDA LOTE 2 (CATERPILAR M318, FIAT KOBELCO)
HERRAMIENTAS Y VALENZUELA S.L.	NO ADMITIDA LOTES 1,2,3
FRANCISCO MIGUEL AZOR ORTIZ	ADMITIDA LOTE 1
PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR S.L.	NO ADMITIDA LOTE 2
TRANSPORTES Y GRUAS PARRON S.L.	ADMITIDA LOTE 3
VICTORIANO MANUEL RUEDA TORRES	NO ADMITIDA LOTES 2 Y 3
VLADIMIR EXCAVACIONES S.L.	ADMITIDA LOTES 1 Y 2

En Granada, a 29 de abril de 2020

Fdo.:

VºBº:

Manuel Huertas Puntas  
Técnico de Obra

Santos Elola Jiménez  
Gerente de Zona de Granada